



ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022:

ACUERDA:

16.- NUEVA PERIODICIDAD DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2019 por el que se crean las Comisiones Informativas Permanentes.

Con el objetivo de maximizar los recursos de la Administración de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.

De conformidad con los artículos 30 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo de La Administración Local de La Rioja y 124 y siguientes del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como Decreto de alcaldía de Delegación de las concejalías de este Ayuntamiento de Haro de fecha 17 de junio de 2019 (modificadas por resolución de alcaldía de 10 de mayo de 2022 y 16 de agosto de 2022).

Visto el acuerdo de Pleno de 24 de septiembre de 2020 por el que se modifica la composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

El Pleno, con el voto favorable de la Sra. Alcaldesa, la Sra. Larrañaga (PSOE), el Sr. Castro (PSOE), el Sr. Conde (PSOE), la Sra. Domínguez (PSOE), la Sra. Gordo (PSOE), la Sra. Rosales (PSOE), el Sr. García Vargas, Leopoldo (PR), la Sra. Carrero (Podemos-Equo), y las abstenciones del Sr. Olarte (PP), la Sra. Villanueva (PP), la Sra. Fernández (PP), el Sr. Asenjo (PP), el Sr. Rioja (PP), el Sr. Grandival (PP) y el Sr. García Vargas, Rafael (Cs), aprueba, por mayoría de los presentes:

1).- Modificar la periodicidad de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, que quedan determinadas como se detalla a continuación, a partir del día de hoy:



a).- Comisión de Promoción Económica, Industria y Presupuestos : celebrará sesión ordinaria el primer lunes de cada mes, a las 18:30 horas.

b).- Comisión de Obras, Urbanismo y Vivienda : celebrará sesión ordinaria el segundo lunes de cada mes, a las 18:30 horas.

c).- Comisión de Cultura, Deportes y Educación: celebrará sesión ordinaria el primer lunes de cada mes, a las 19:30 horas.

d).- Comisión de Bienestar Social e Igualdad : celebrará sesión ordinaria el tercer lunes de cada mes, a las 19:30 horas.

e).- Comisión de Turismo, Tejido Asociativo y Participación Ciudadana : celebrará sesión ordinaria el tercer lunes de cada mes, a las 18:30 horas.

f).- Comisión de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente: celebrará sesión ordinaria el segundo lunes de cada mes, a las 19:30 horas.

2).- Notifíquese el presente acuerdo a los Concejales interesados y Secretarios de las Comisiones Municipales Informativas.

Haro a 13 de diciembre de 2022
D.E: 2022/44407. Arch.: 2019/150 - 1 1 3
ALCALDESA PRESIDENTA